

Juan Manuel López Ulla

Juan Manuel López Ulla es Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Cádiz, ejerciendo su labor docente e investigadora en la Facultad de Derecho de Jerez.

Por lo que a su actividad investigadora se refiere, tiene cuatro sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Universitaria; es Investigador responsable del Grupo de Investigación “La Comparación en Derecho Constitucional. Tendencias contemporáneas”, del Plan Andaluz de Investigación; ha sido IP de cinco Proyectos de Investigación en convocatorias públicas competitivas (uno estatal y cuatro autonómicos); es Coordinador General de la Red Iberoamericana de Estudios Jurídicos 1812, de la que forman parte diecinueve Universidades latinoamericanas y europeas; ha sido becado por el programa estatal Salvador Madariaga (2019); y ha realizado estancias de investigación de más de tres meses como *Visiting Fellow* en el Instituto Universitario Europeo (Florencia, Italia, 2019), el Instituto Max Plank de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional (Heidelberg, Alemania, 2018), en el Instituto de Derecho Europeo y Comparado de la Universidad de Oxford (Reino Unido, 2014); y en Migrinter, instituto para el estudio de las migraciones europeas con sede en la Maison des Sciences de l'Homme et de la Soci  t  , de la Universidad de Poitiers (Francia).

En cuanto a sus publicaciones, es autor de nueve monograf  as [Pol  ticas migratorias, derechos y valores (Tirant lo blanch, 2024); Ni  os, ni  as y adolescentes migrantes no acompa  ados en Andaluc  a, junto a Qui  nes Andrade (Aranzadi, 2023); Gu  a de derechos fundamentales de las personas mayores (Junta de Andaluc  a, dos ediciones, 2024 y 2022); Las normas de la memoria (Tirant lo blanch, 2021); Derecho a la verdad y las desapariciones forzadas (Aranzadi&Thomson Reuters, 2015); Cuesti  n de Inconstitucionalidad (Cedecs, 1999 y Marcial Pons, 2000); Or  genes del control judicial de las leyes (Tecnos, 1999); y Libertad de informar (Universidad de C  diz, 1994)], ha coordinado seis obras colectivas [Ampliaci  n y reconocimiento de (nuevos) derechos por los tribunales constitucionales (Porr  a, 2024); Menores extranjeros no acompa  ados (Aranzadi, 2024); El impacto de la era digital en el Derecho (Aranzadi, 2023); Combatiendo la violencia contra la mujer: experiencia europeas y americanas (Aranzadi&Thomson Reuters, 2020); La justicia constitucional en Iberoam  rica (Unviersidad de C  diz, 2011); Derechos humanos y orden constitucional en Iberoam  rica (Civitas&Thomson Reuters, 2011)], y es autor de varios art  culos y cap  tulos de libros sobre diversos temas relacionados con el Derecho Constitucional.

En   mbito de la gesti  n universitaria, ha sido Director del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras (adscrito a la Universidad de C  diz), Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de C  diz y Secretario del Departamento de Disciplinas Jur  dicas B  sicas, de esta misma Universidad.

Fuera del ámbito universitario ha realizado prácticas en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y ha sido voluntario en la asesoría jurídica del Centro de Protección Internacional de la Cruz Roja en Jerez y en el Centro de Atención de Inmigrantes de Jerez.